



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 4-2-93

NUM.: 85

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa al Plan de ayuda a la rehabilitación de las casas rurales.

1279

SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Diputado señor González de Legarra, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1280

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones formuladas por los Diputados señores Herreros Hernández y Sanz Alonso, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

1280

A la Mesa de la Diputación General.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 109 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Herreros Hernández, relativa al Plan de ayuda a la rehabilitación de las casas rurales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 79, de 30 de diciembre de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Herreros Hernández con fecha 30 de noviembre de 1992, recibida en esta Vicepresidencia el día 29 de diciembre, relativa al Plan de ayuda a la rehabilitación de las casas rurales, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

Sobre la cuestión interesada, calificada por la Mesa de la Diputación General como pregunta de respuesta por escrito: ¿Piensa el Gobierno de La Rioja comprobar si los fondos públicos presentados para este fin se invierten realmente en aquello para lo que estaban destinados?

El Gobierno de La Rioja tiene prevista la comprobación de que las subvenciones concedidas se inviertan en los fines de su destino, según la resolución de concesión, mediante los siguientes medios:

Visita de inspección de la obra, acreditándose en el expediente identidad entre la actuación subvencionable y la realizada, mediante el oportuno certificado.

Examen de los documentos probatorios de la justificación del gasto, tales como facturas y certificaciones

de obra, para su aprobación por el órgano competente.

Medidas ya contempladas en la Orden de 3 de julio de 1992, (B.O.R. nº 82 de 9-7-92), reguladora de estas subvenciones, en sus artículos 10 y 11, sin perjuicio de otras comprobaciones que para una mayor certeza puedan ordenarse en su momento.

Logroño, 18 de enero de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1993, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas por el Diputado señor González de Legarra, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, que se relacionan seguidamente:

Relativa a las contrataciones directas realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, desde julio de 1987 a enero de 1990.

Relativa a las contrataciones realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por el procedimien-

to de concurso, desde julio de 1987 a enero de 1990.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

Del Diputado señor Herreros Hernández:

Relativa al Plan de ayuda a la rehabilitación de las casas rurales.

Relativa a empresas que han solicitado subvención para establecer el control de calidad.

Relativa a las subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno en el Programa de electrificación rural.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Relativa a cursos de perfeccionamiento realizados en 1992 para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 1 de febrero de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---